



Corte Suprema de Justicia de la Nación

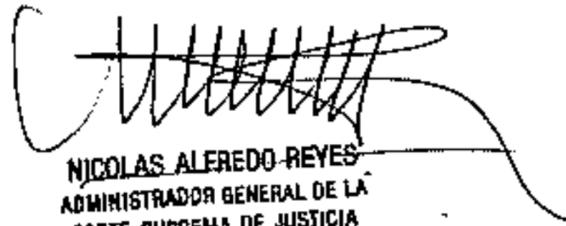
Buenos Aires, 11 de Febrero de 2002.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada a fs. 4 por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 11 de febrero del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Ester María Licera; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALEREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION